

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 14 de agosto del 2019, el Diputado Arturo López Sugía, presentó la proposición de Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que agilice el proceso legislativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Seguridad Vial que actualmente se encuentra pendiente en las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad, Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y vivienda y de Estudios Legislativos Segunda, en los siguientes términos:

“Para comprender la seguridad no hay que enfrentarse a ella, sino incorporarla a uno mismo.” – Allan Watts, filósofo británico.

Como mexicanos nos hemos acostumbrado a muchas cosas, muchas de ellas no son necesariamente buenas, nos acostumbramos a usar el español como lengua, a bailarle a los muertos o a comer bolillo para evitar un susto, no obstante, dentro de nuestra diversidad de lo que se nos hace usual existe la ambigüedad, por ello nos es común escuchar de accidentes viales, en noticias nacionales, locales e incluso, nos es común ver en carne propia los estragos que provoca la ignorancia, poca importancia y negligencia de algunos usuarios tras el volante, y como una vez expresó Einstein, no juzguemos a un pez por su capacidad de volar, más bien, el error ha sido del estado al no contar con un proceso de educación social idóneo que inhiba desde la percepción de los mexicanos a exponerse a accidentes de tal naturaleza, ese es el porqué del presente acuerdo, el transformar la realidad social en la que vivimos al contar con instrumentos normativos que regularicen y orienten de forma estricta y segura el actuar y desempeño vial con la finalidad de proteger tanto las libertades como la vida misma de miles y miles de mexicanos que a diario se ven afligidos por accidentes viales.

El pasado 30 de abril, en el Senado de la República, la Senadora Patricia Mercado y el Senador Martí Batres presentaron ante el pleno la Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley General de Seguridad Vial, dicho proyecto fue turnado a

las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad, Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y vivienda y de Estudios Legislativos Segunda, en las cuales, a la fecha de elaborar el presente escrito, se encuentra el proyecto en lo que llamamos en el argot parlamentario la “congeladora”, un estatus de pendiente, una Ley General, que por su propia naturaleza jurídica significaría las pautas y límites con los cuales se desarrollarían las normatividades de los estados respecto a seguridad vial se encuentra de momento olvidada.

Incluso, Congresos de otros Estados ya se han manifestado al respecto, este es el caso del Congreso de Jalisco que el pasado 5 de junio presentó ante la Cámara de Senadores un exhorto con la finalidad de agilizar el trámite legislativo para que en su caso se apruebe la propuesta; intensión noble fue la que tuvieron nuestros homólogos jaliscienses encabezados por el Diputado Jonadab Martínez, y siguiendo la misma tesitura, nosotros como Congreso Guerrerense nos expresaremos.

Hablemos de estadística, De acuerdo con cifras de 2017 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año mueren en el mundo cerca de 1,3 millones de personas en accidentes de tránsito, y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales causantes de discapacidad. Los accidentes viales, además, constituyen una de las principales causas de mortalidad en todos los grupos etarios, principalmente entre personas de entre 15 y 19 años.

Según estas mismas estimaciones, 93 % de las muertes por accidentes de tránsito tienen lugar en los países de ingresos bajos y medianos (donde se halla menos de la mitad de los vehículos matriculados en todo el mundo), y si no se adoptan medidas inmediatas y eficaces, los traumatismos viales se convertirán en la quinta causa mundial de muerte, con unos 2,4 millones de fallecimientos al año.

En la región de las Américas, las lesiones por el tránsito constituyen la causa de 154,089 muertes cada año, lo que representa el 12 % del total de las muertes en el tránsito a nivel mundial (OMS, Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial 2015). De acuerdo con el documento denominado Leading causes of death, interactive visualization de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), en esta región el problema de seguridad vial es más grave en la población de jóvenes: las lesiones en el tránsito representan la principal causa de muerte en niños entre los 5 a 14 años, y la segunda en el grupo de personas entre los 15 a 19 años.

En respuesta a este grave problema, en septiembre del 2011, los Estados Miembros de la OPS adoptaron el Plan de Acción de Seguridad Vial 2011-2017, el cual tiene como objetivo guiar y asistir a los países para lograr los objetivos del Plan Mundial

para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, anunciado por las Naciones Unidas en 2010. La visión del Decenio es estabilizar y reducir las muertes causadas por el tránsito mundialmente.

En noviembre de 2015, los Ministerios y las delegaciones de los Estados Miembros de la OPS se reunieron en Brasilia, Brasil para discutir y aprobar la Declaración de Brasilia en la Segunda Conferencia Mundial de Alto Nivel sobre Seguridad Vial.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), nuestro país ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica en muertes por siniestros viales, con 22 decesos de jóvenes de entre 15 y 29 años al día, y 24 mil decesos en promedio al año. Los siniestros viales constituyen la primera causa de muerte en jóvenes entre 5 y 29 años de edad y la quinta entre la población general.¹

En el caso de Guerrero, gracias a estadísticas otorgadas por la Secretaría de Comunicación y Transporte, sabemos lo siguiente:

ACCIDENTES DE TRÁNSITO
2017

GUERRERO

CARRETERA Y TRAMO	LONGITUD DEL CAMINO	VEH-km MILLONES	ACCIDENTES				SALDOS			ÍNDICES POR 10 ⁶ DE VEH-KM		ÍNDICES POR 10 ⁶ DE VEH-KM		
			TOTAL	CON MUERTOS	SOLO CON HERIDOS	EQUIVALENTES (1)	MUERTOS	HERIDOS	DAÑOS MATERIALES (MILLONES \$)	ACCIDENTES	PELIGROSIDAD	ACCIDENTES MORTALES	MUERTOS	HERIDOS
Acapulco - Aeropuerto Acapulco	6.500	92.210	7	0	2	11	0	2	0.2400	0.076	0.119	0.000	0.000	0.002
Acapulco - Zihuatanejo	240.000	849.457	52	7	17	286	21	54	3.5525	0.061	0.337	0.001	0.003	0.006
Cd. Altamirano - T. C. (Zihuatanejo - La Mira)	187.600	249.108	2	1	1	18	1	5	0.0640	0.008	0.072	0.000	0.000	0.002
Cd. Puente de Ixtla - Iguala (Cuota) Lim. Edos. Mor./Gro - T. C. (Cuernavaca - Chilpancingo)	44.600	122.304	22	6	5	126	15	7	2.0160	0.180	1.030	0.005	0.012	0.006
Chilpancingo - Acapulco	120.400	429.924	27	4	11	83	4	16	1.1850	0.063	0.193	0.001	0.001	0.004
Chilpancingo - Chichihualco	26.300	22.482	0	0	0					0.000		0.000		
Chilpancingo - Jilotepec	235.000	491.491	4	0	1	8	0	2	0.1770	0.008	0.016	0.000	0.000	0.000
Cuernavaca - Acapulco (Cuota) Lim. Edos. Mor./Gro. - T. C. (Chilpancingo - Acapulco (Ent. La Venta))	217.820	868.664	73	18	32	419	26	95	6.4920	0.084	0.482	0.002	0.003	0.011
Cuernavaca - Chilpancingo Lim. Edos. Mor./Gro. - Chilpancingo	166.440	580.958	32	3	10	106	6	19	1.6110	0.055	0.182	0.001	0.001	0.003
Ent. Alpuyeuca - Grutas de Cacahuamilpa Lim. Edos. Mor./Gro. - T. C. Toluca - Axixintlá	6.250	8.146	2	0	0	2	0	0	0.0570	0.246	0.246	0.000	0.000	0.000
Ent. Potrero - Lomas de Chapultepec	43.800	219.645	8	0	1	12	0	2	0.3700	0.036	0.055	0.000	0.000	0.001

¹ <https://www.insp.mx/avisos/4761-seguridad-vial-accidentes-transito.html>

GUERRERO

CARRETERA Y TRAMO	LONGITUD DEL CAMINO	VEH-km MILLONES	ACCIDENTES				SALDOS			ÍNDICES POR 10 ⁵ DE VEH-KM		ÍNDICES POR 10 ⁵ DE VEH-KM		
			TOTAL	CON MUERTOS	SOLO CON HERIDOS	EQUIVALENTES (1)	MUERTOS	HERIDOS	DAÑOS MATERIALES (MILLONES \$)	ACCIDENTES	PELIGROSIDAD	ACCIDENTES MORTALES	MUERTOS	HERIDOS
Iguala - Cd. Altamirano	180.100	358.790	12	1	4	58	2	17	0.5480	0.033	0.162	0.000	0.001	0.005
La Sabana - Puerto Marqués	8.700	106.573	0	0	0					0.000		0.000		
Las Cruces - Pinolapa Nacional T. C. (Chilpancingo - Acapulco) - Lim. Edos. Gro./Oax.	207.800	559.144	76	11	16	242	15	38	7.0740	0.136	0.433	0.002	0.003	0.007
Libramiento de Técpan (Cuota)	4.400	2.908	0	0	0					0.000		0.000		
Libramiento Norte de Acapulco	21.100	36.621	4	0	1	12	0	4	0.2000	0.109	0.328	0.000	0.000	0.011
Milpillas - T. C. (Acapulco - Zihuatanejo)	237.000	122.318	0	0	0					0.000		0.000		
Nueva Italia - Lázaro Cárdenas (Cuota) Lim. Edos. Mich./Gro. - Lim. Edos. Gro./Mich.	55.130	83.951	26	5	10	266	31	27	5.9550	0.310	3.169	0.006	0.037	0.032
Pie de la Cuesta - Barra de Coyuca (Estatad Libre)	16.500	23.060	1	0	0	1	0	0	0.0050	0.043	0.043	0.000	0.000	0.000
Puerto Marqués - La Venta (Estatad Cuota)	20.800	38.924	1	0	1	3	0	1	0.0015	0.026	0.077	0.000	0.000	0.003
Ramal a Aeropuerto Zihuatanejo	2.700	3.836	2	0	1	4	0	1	0.0253	0.521	1.043	0.000	0.000	0.026
Ramal a La Unión	6.100	5.444	2	0	2	10	0	4	0.1150	0.367	1.837	0.000	0.000	0.074

GUERRERO

CARRETERA Y TRAMO	LONGITUD DEL CAMINO	VEH-km MILLONES	ACCIDENTES				SALDOS			ÍNDICES POR 10 ⁵ DE VEH-KM		ÍNDICES POR 10 ⁵ DE VEH-KM		
			TOTAL	CON MUERTOS	SOLO CON HERIDOS	EQUIVALENTES (1)	MUERTOS	HERIDOS	DAÑOS MATERIALES (MILLONES \$)	ACCIDENTES	PELIGROSIDAD	ACCIDENTES MORTALES	MUERTOS	HERIDOS
Rancho Viejo - Taxco (Cuota)	8.400	9.753	2	0	0	2	0	0	0.0590	0.205	0.205	0.000	0.000	0.000
San Juan de Los Llanos - Ometepec	15.940	37.131	2	1	1	10	1	1	0.1350	0.054	0.269	0.003	0.003	0.003
Tierra Colorada - Cruz Grande	32.900	42.882	4	0	1	6	0	1	0.2050	0.093	0.140	0.000	0.000	0.002
Toluca - Axixtla Lim. Edos. Mex./Gro. - (T. C. Cuernavaca - Chilpancingo)	26.800	35.978	0	0	0					0.000		0.000		
Toluca - Cd. Altamirano (km 148.000 - km 201.000), (km 210.300 - km 216.000)	58.700	69.976	0	0	0					0.000		0.000		
Zacapalco - Rancho Viejo (Cuota)	17.200	11.401	0	0	0					0.000		0.000		

GUERRERO

CARRERA Y TRAMO	LONGITUD DEL CAMINO	VEH-km MILLONES	ACCIDENTES				SALDOS			ÍNDICES POR 10 ⁶ DE VEH-KM		ÍNDICES POR 10 ⁶ DE VEH-KM		
			TOTAL	CON MUERTOS	SOLO CON HERIDOS	EQUIVALENTES (1)	MUERTOS	HERIDOS	DAÑOS MATERIALES (MILLONES \$)	ACCIDENTES	PELIGROSIDAD	ACCIDENTES MORTALES	MUERTOS	HERIDOS
Zihuatanejo - La Mira Zihuatanejo - Lim. Edos. Gro./Mich.	102.000	227.736	32	6	11	118	9	16	1.5649	0.141	0.518	0.003	0.004	0.007

TOTAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

GUERRERO	2,316.980	5,710.815	393	63	128	1,803	131	312	31.6522	0.069	0.316	0.001	0.002	0.005
----------	-----------	-----------	-----	----	-----	-------	-----	-----	---------	-------	-------	-------	-------	-------

2

Esto solo nos da un parámetro de la mortalidad que representa la mala ordenación vial que tiene nuestro país, las tablas muestran que tan solo en 2017 hubo 63 muertes y 128 heridos en Guerrero, no obstante con base en cifras de la misma dependencia, sabemos que en 2016 fueron 59 muertes y 160 heridos, en 2015 fueron 93 muertes y 264 heridos, en 2014, 123 muertes y 307 heridos, en 2013, 130 muertes y 352 heridos y en 2012, 122 muertes y 368 heridos³, es decir, por año, tan solo en Guerrero hay alrededor de 98 muertes y 263 heridos a causa de accidentes viales, simplemente inaudito.

Tan solo en esta semana fue muy conocido en caso del futbolista Joao Maleck, quien recientemente se vio involucrado en un accidente automovilístico que cobró la vida de una pareja de recién casados y que muy probablemente significaría el final de una prometedora carrera futbolística, accidente que bien se pudieron haber evitado.

La propuesta antes referida sería de orden público, e interés y observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, para prevenir y reducir al máximo las muertes, lesiones y discapacidades ocasionadas por accidentes de tránsito en los Estados Unidos Mexicanos, así como para la ordenación y regulación del sistema de seguridad vial en el territorio nacional⁴; por ello, su inclusión al sistema jurídico mexicano es de suma urgencia tomando en consideración las cifras antes referidas”.

² http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGST/Estadistica_de_accidentes/Año_2017/13_GRO_2017.pdf

³ <http://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/estadistica-de-accidentes-de-transito/>

⁴ http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-04-30-1/assets/documentos/Ini_Batres.pdf

Seamos responsables, tanto estado como sociedad deben ser conscientes de la vida y la protección de la misma, la suma de coincidencias da como resultado la beneficencia de todos, hagámoslo así”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 14 de agosto del 2019, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Arturo López Sugía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que agilice el proceso legislativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Seguridad Vial que actualmente se encuentra pendiente en las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad, Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y vivienda y de Estudios Legislativos Segunda.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO: Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

TERCERO: Publíquese el presente Punto de Acuerdo íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE AGILICE EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD VIAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE EN LAS COMISIONES UNIDAS DE ZONAS METROPOLITANAS Y MOVILIDAD, DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.)